

# COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY Nº 10411 Sitio web: www.tecnicos.org.ar

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROV. DE BS. AS. LEY 10.411
DISTRITO 1
0 4 AGO 2018
ENTRADA

RESOLUCIÓN Nº 995 /16

La Plata, 29 de Junio de 2016

## VISTO

La presentación por el **Técnico Weisz, Mercedes Emilia,** mediante nota **SD I Nº** 1204/16, quien solicita la matriculación como **Técnico Superior en Administración Pública (Res. 2407/03)**, expedido por el establecimiento educativo "ISFDYT Nº 15 ubicado en Rivadavia y Calixto Dellepiane de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires.

#### CONSIDERANDO

Que la Comisión de Educación del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires Nº 2407/03.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión del 16 de Junio de 2016, Acta Nº 486,

#### RESUELVE

<u>Artículo 1º:</u> Acceder a la codificación del título **Técnico Superior en** Administración Pública (Res. 2407/03).

Artículo 2º: La habilitación Profesional es la siguiente:

### Alcance del Perfil Profesional:

- El Técnico Superior en Administración Pública tendrá una consolidada formación en áreas administrativas-contables y de gestión, con conocimientos teóricos y prácticos adecuadamente complementados de aplicación en la Administración publica en sus tres estamentos de gobierno.
- Tendrá conocimientos de políticas públicas, problemáticas socios culturales, estadísticos, nuevas tecnologías de la información y comunicación, económica y contabilidad, que son necesarios para la aplicación al quehacer en el ámbito de trabajo estatal.
- Adquirirá una actitud analítica y critica para aplicar a las actividades cotidianas y excepcionales que se planteen en el ámbito laboral estatal, reconociendo la provisionalidad del conocimiento y la necesidad de una permanente actualización.
- Tendrá herramientas para ser usadas en la resolución de problemas relativos a la administración pública.
- El Técnico Superior estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del estado, reflejadas en el plan de gobierno teniendo la posibilidad de lectura del escenario dentro del marco del estado de derecho. Participará en la puesta en marcha de plan de gobierno del organismo teniendo especial incumbencia en los siguientes ejes transversales:
- Gestión inter e intra organizacional promoviendo espacios de participación comunitaria.

CONSEJO SUPERIOR Calle 6 Nº 464 (1900) LA PLATA Tel./Fax: (0221) 422-1613 e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO 1 Juan de Garay N° 2625 (1636) OLIVOS Tel./Fax: (011) 4790-8383 e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II Ocampo N° 2766 (1754) SAN JUSTO Tel./Fax: (011) 4651-1783-(011) 4482-0458 e-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III Alvear N° 298 (1832) LOMAS DE ZAMGRA Tel./Fax: (011) 4244-9949 (011) 4243-4943 -mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

SEDE DISTRITO IV Calle 34 Nº 712 (1900) LA PLATA Tel./Fax: (0221) 421-2756 mail: colegiodetecuicosd(@hotmail.com

SEDE DISTRITO V Dorrego N° 1371 (7600) MAR DEL PLATA Tel./Fax: (0223) 493-9400 e-mail: ctd5@uolsinectis.com.ar

SEDE DISTRITO VI Fitz Roy N° 382 (8000) BAHIA BLANCA Tel./Fax: (0291) 455-1975 e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VIII/ Necochea Nº 2510 (7400) OLAVARRIA Tel./Fax: (02284) 44-6499 e-mail: tecnicosd/@hotmail.com

> Téc. PEDRO DI CATALDO Presidente Colegio de Técnicos Consejo Superior

Téc-DANIEL ANGEL TORRES Secretario Colegio de Técnicos Consejo SunariaCONSEJO SUPERIOR Calle 6 Nº 464 (1900) LA PLATA Tel./Fax: (0221) 422-1613 e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO 1 Juan de Garay Nº 2625 (1636) OLIVOS Tel./Fax: (011) 4790-8383 e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo N° 2766
(1754) SAN JUSTO
Tel./Fax: (011) 4651-1783
(011) 4482-0458
e-mail: ctd2@ecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III Alvear N° 298 (1832) LOMAS DE ZAMORA Tel./Fax: (011) 4244-9949 (011) 4243-4943 z-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

SEDE DISTRITO IV Calle 34 N° 712 (1900) LA PLATA Tel./Fax: (0221) 421-2756 e-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

SEDE DISTRITO V Dorrego Nº 1371 (7600) MAR DEL PLATA Tel./Fax: (0223) 493-9400 e-mail: cid5@nolsinectis.com.ar

SEDE DISTRITO VI Fitz Roy N° 382 (8000) BAHIA BLANCA Tel./Fax: (0291) 455-1975 e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VII Necochea Nº 2510 (7400) OLAVARRIA Tel./Fax: (02284) 44-6499 e-mail: tecnicosd7@hotmail.com

- Realizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del equipamiento y las instalaciones.
- Participar en la elaboración de los procedimientos y las especificaciones del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Planificar, programar y coordinar las actividades específicas para realizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Realizar, en su ámbito de actuación, el análisis, reformulación y optimización del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Realizar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Reparar y construir componentes o repuestos de los equipos.
- · Reparar y reconstruir instalaciones.

Comercializar, seleccionar asesorar y capacitar en la operación de equipamiento e instalaciones electromecánicas.

- Comercializar, seleccionar y abastecer.
- Programar, coordinar y controlar servicios y suministros contratados a terceros.
- Capacitar a usuarios y trabajadores en la operación y mantenimiento del control equipos e instalaciones.

## Generar y/o participar en emprendimientos.

- · Identificar el proyecto de emprendimiento.
- Participar en la formulación y evaluación de la factibilidad técnico económica del proyecto de emprendimiento.
- · Programar y poner en marcha el emprendimiento.
- Gestionar el emprendimiento.

Artículo 3º: Codifíquese bajo el número 326 el título mencionado en el artículo anterior.

Artículo 4º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido archívese.

6c. DANIEL ANGEL TORRES Secretario Colegio de Técni∞s Consejo Superior Téc. PEDRO DI CATALDO Presidente Colegio de Técnicos Consejo Superior